

CALAMA, 0 4 FEB. 2021

SEÑOR MANUEL JESUS ROMERO <u>PRESENTE.</u>-

Estimado señor Romero:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 12 de enero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001643, de la cual ha requerido lo siguiente:

"SOLICITUD DIRECCIONES/ DEPARTAMENTOS/

## OFICINAS DE SEGURIDAD

En virtud de un catastro de información que se está desarrollando a nivel nacional respecto a las problemáticas relacionadas con ruidos molestos en las zonas urbanas del país se solicita que tengan el bien en virtud de la Ley de Transparencia tener acceso a la siguiente información conforme el formato que ustedes dispongan.

- 1. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió su dirección durante el año 2019 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información.
- 2. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió su dirección durante el año 2020 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información."

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley".

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



**ENTRÉGUESE** la información solicitada por el señor Manuel Jesús Romero.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, me permito señalar y adjuntar lo siguiente:

Cabe hacer presente que la Dirección de Seguridad Pública se creó el año 2019 y el año 2020 recién se nombró a su Director y desde esa fecha es la información indicada:

Meses	Denuncias
Enero	08
Febrero	03
Marzo	01
Abril	02
Mayo	05
Junio	01
Julio	03
Agosto	10
Septiembre	11
Octubre	13
Noviembre	25
Diciembre	23

Asimismo, se solicitó información a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde ellos enviaron tabla de denuncia realizadas en esa Unidad los años 2019 y 2020, de la cual se adjunta.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra institución, le saluda atentamente,

DANIEL AGUSTO PEREZ

DAP/JVR/JMO/COT/cot. DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Manuel Jesús Romero

- Dirección de Seguridad Pública

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- Oficina Ley de Transparencia

- Archivo